

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL LUNES 21 DE SETIEMBRE DE 1812.

San Mateo Ap. y Evang.

El Jubileo está en la iglesia de PP. Franciscos.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 5 h. 58' y se pone á las 6 h. 2'. Debe señalar el reloj al punto de mediodia 11 h. 53' 00" Es el 16 de la luna: sale á las 6 h. 23' noch. se pone 4 h. 39' madr. del 22.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. alta á las 2 h. 5' madr.

Seg. alta á las 2 h. 23' tard.

Prim. baxa á las 8 h. 16' mañ.

Seg. baxa á las 8 h. 32' noch.

Artículo comunicado.

IMPRESA PATRIÓTICA,

IMPRESA TORMENTARIA,

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL!!!

¿Qué imprentas son estas, Sr. Diarista? ¿Me lo querrá V. decir? ¿Pertenece acaso á alguna república hiperborea ó imaginaria? Aseguro á V. que estos títulos exóticos me han dado mucho en que entender, y aun, si no me lo tiene á mal, le he de contar el primer juicio que he formado de estas oficinas, segun se han ido anunciando al mundo, lo que me han dicho que son y lo que debieran ser.

Al oír imprenta Patriótica ¿quiere V. que le diga la prime-

ra idea que se me vino al magin? Pues, señor, créime que esta tal imprenta Patriótica era una imprenta donde se imprime de valde, segun la novísima acepcion que se dá á la voz patriótico: como si dixésemos *candela patriótica*. No habrá V. oido otra cosa: autoridades, la Alameda y calle Ancha, que es autor muy socorrido. Despues me ha parecido que *imprenta Patriótica* podrá significar imprenta de la patria (señora de toda mi veneracion) ó imprenta cuyos productos se ceden para la patria: esto sería lo mejor.

Imprenta Tormentaria se me antojó cosa de potro-oficina, donde se dan tormento á los pobres autores, á sus obras ó á sus bolsas.

La *imprenta del Estado-mayor* desde luego suena á imprenta de batalla ó sease de municion: ó si no, una imprenta que tiene el Estado-mayor-general, como la puede tener V. ó yo, ó qualquiera otro hijo de vecino.

Pues sepa V., Sr. Diarista, que nada de esto es así. La imprenta del Estado-mayor no es imprenta de campaña ni del Estado-mayor: la Tormentaria ni es potro ni tormento: imprenta Tormentaria quiere decir imprenta de la artillería (en latin para que suene mas y se entienda menos, *ars tormentaria, vel tormentorum bellicorum*) pero tampoco es de la artillería: una y otra se titulan así, la primera porque el Estado-mayor puede imprimir allí sus obras; y la segunda por idénticas razones respecto al distinguido cuerpo de artilleros. La Patriótica... ¿no es verdad que este es un nombre muy bonito y de moda, y músico y sonoro?

Hablemos claros, Sr. Diarista, estos títulos revesados y postizos de dichas imprentas son una manifiesta infraccion del decreto sobre la libertad de imprenta que al artículo 8.º dice terminantemente: "*los impresores están obligados á poner sus NOMBRES Y APELLIDOS, y el lugar y año de la impresion en todo impreso, qualquiera que sea su volumen.*" Vanidad de vanidades, y todo vanidad, vea V. ahí lo que son esos nombres huecos: los dueños de esas oficinas parece que tienen á menos el poner los suyos porque se desdeñan tal vez de pasar plaza de impresores (aunque no lo merecen) pero no se desdeñan

de percibir las quantiosas ganancias que las prensas les rinden. ¿No es cosa bien ridícula y chocante que una imprenta se llame del Estado-mayor, porque allí haya de imprimir sus obras el Estado-mayor; y que el Estado-mayor imprima sus obras en otra imprenta, como ha sucedido? ; Imprenta del Estado-mayor! Pues si yo mandára, al Estado-mayor oficiaría siempre en todo lo tocante ó atañente á esta imprenta, y el Estado-mayor me habia de dar cargos y descargos sobre la tal imprenta hasta llegar al finiquito de que ó la imprenta fuese del Estado-mayor, ó no se llame del Estado-mayor; y multazo al canto.

No se me escaparían sin él las demas imprentas de máscara, que á todas se le impondría cobradero á jornal desde el dia en que salió de sus tipos qualquiera hoja volante con el membrete en falso de *imprenta del Estado-mayor, imprenta Tormentaria, imprenta Patriótica &c. &c.* Esto por de pronto, y despues, si los señores que tienen imprenta quieren tener vanidad, que la paguen: las Córtes, á quienes exclusivamente compete, decidirán si puede dispensarse al propietario de una imprenta de ley que manda estampar en todo impreso *su nombre y apellido*, pagando una cierta suma por el privilegio de titular sus imprentas, de que siempre debe constar el responsable, como mas á este venga en voluntad. De V. S. Subscritor. = X. Y. Z.

Sr. Editor del Diario Mercantil de Cádiz.

Ya que no se puede dar á Cádiz un nombre que signifique al mismo tiempo el baluarte de la lealtad española y la cuna de nuestra libertad; un nombre en que se recomiende á los siglos venideros su gloria en esta circunstancia, y la gratitud de los buenos patriotas; por lo menos á muy poca costa se podían dexar monumentos en ella que pasen á la posteridad. Pudieran ponerse, por exemplo, inscripciones en los parages mas públicos y análogos. En la puerta de Tierra podría grabarse de un modo sólido y permanente: *la soberanía reside esencialmente en la Nación: en la puerta del Mar, en el un lado: los Españoles son iguales delante de la ley: en el otro: Asilo del patriotismo y la lealtad española.*

En fin esto, Sr. Diarista, no es mas que indicar el pensamiento de algunos patriotas, agradecidos al buen trato y hospedage que han hallado en esta ciudad. Sírvasse V. insertarlo en su periódico, mandando á S. S. S. = *El Forastero*.

NOTICIAS DEL REYNO.

Salamanca 2 de setiembre. A primeros de agosto no habia en Bayona el mas leve indicio de que viniesen refuerzos á la península. La inquietud de los bayoneses por el estado de las cosas en España y su desconfianza en el buen suceso de las del Norte, tenian bastante abatido el espíritu público en favor del tirano, y eran una prueba de que toda la vigilancia de la policía no puede impedir allí la circulacion de las noticias.

Al retirarse las tropas del 6.^o ejército sostuvieron su marcha los húsares de Galicia, quienes cargados al paso del Orbigo por 600 caballos enemigos, tuvieron 12 prisioneros y seis muertos. El general Foy, despues que no llegó á tiempo para sacar la guarnicion de Astorga, se presentó en Carbajales al amanecer del 25; pero el Sr. Silveira se retiró con el mayor orden, sostenido por algunas compañías de granaderos y sin perder mas que tres hombres, á pesar de que le persiguió la caballería enemiga hasta Constantin, 5 leguas de dicho Carbajales, adonde regresaron los franceses en el mismo dia.

El 29 por la mañana abandonó la guarnicion de Zamora esta plaza, protegida por las expresadas tropas de Foy, y se dirigieron á Toro donde entró la abanzada de caballería, y en seguida una fuerte columna de infantería y caballería; pero se cree no permanezcan allí. La guarnicion de Zamora ha vendido la mayor parte de sus efectos almacenados, y se ha llevado ademas 7 piezas de artillería y considerable número de carros cargados de efectos.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. Se alquila una parte de casa amueblada para persona de poca familia; en la imprenta de este periódico darán razon.

Errata. En el diario de ayer, pág. 326, lin. 1.^a dice *captarle*, léase *captarle*.

IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.